

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

- 14019** *Corrección de errores de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.*

Advertidos errores en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre de 2015, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 79801, artículo 15, apartado 1, primer párrafo, sexta línea, donde dice: «... que impartan formación sus trabajadores...», debe decir: «... que impartan formación a sus trabajadores...».

En la página 79814, disposición final segunda, primera y segunda líneas, donde dice: «... la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, organizará en el seno de la Dirección...», debe decir: «... la Inspección de Trabajo y Seguridad Social organizará, en el seno de la Dirección...».